



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2157

BUENOS AIRES, 02 MAR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000552-17-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TAKEDA PHARMA S.A. comunica el cambio de razón social del establecimiento ALTANA PHARMA LTDA., que en lo sucesivo se denominará TAKEDA PHARMA LTDA., elaborador y acondicionador alternativos para la especialidad medicinal denominada HEPATALGINA / BOLDINA - ÁCIDO DESOXICÓLICO - MENTOL - EXTRACTO SECO DE DAUCUS CAROTA - EXTRACTO SECO DE ALCACHOFA - ÁCIDO DEHIDROCÓLICO, forma farmacéutica comprimidos recubiertos, inscrita en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 2.924.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2157

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento ALTANA PHARMA LTDA., que en lo sucesivo se denominará TAKEDA PHARMA LTDA., elaborador y acondicionador alternativos para la especialidad medicinal denominada HEPATALGINA / BOLDINA - ÁCIDO DESOXICÓLICO - MENTOL - EXTRACTO SECO DE DAUCUS CAROTA - EXTRACTO SECO DE ALCACHOFA - ÁCIDO DEHIDROCÓLICO, forma farmacéutica comprimidos recubiertos, inscripta en el REM bajo el Certificado N° 2.924.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 2.924, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-000552-17-2

DISPOSICIÓN N°

mhss

2157

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.